

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS REGISTRADURÍA NACIONAL EN
SANTANDER LIMITADA "COOMULDEREGISAN LTDA."

ACTA No. 030
(09-MARZO-2024)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, MIXTA (PRESENCIAL Y VIRTUAL)

Siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) del día nueve (09) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024) y, teniendo en cuenta la convocatoria hecha mediante la Resolución número 01 del primero (01) de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024) comunicada a todos los asociados por correo electrónico y por WhatsApp, conforme a la resolución expedida de acuerdo a lo aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración de **Coomulderegisán Ltda.**, según consta en acta número 351 del veintisiete (27) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), se da inicio a la Asamblea General Ordinaria de Asociados **MIXTA (Presencial y Asociados Conectados Virtualmente)**, de la Cooperativa Multiactiva de Empleados Registraduría Nacional en Santander Limitada "**Coomulderegisán Ltda.**", en el **Salón Aragón del HOTEL EL PILAR**, situado en la Calle 34 número 24-09 en Bucaramanga, Santander y los asociados que "asistan" de forma virtual, se conectarán por medio de la Plataforma TEAMS, utilizada para video conferencias.

Es importante manifestar que para el desarrollo de esta Asamblea, se tendrán en cuenta las exigencias normativas dispuestas en los artículos 19 y 20 de la Ley 222 de 1995, el artículo 2.2.1.16.1. del Decreto 398 de 2020, que trata sobre las Reuniones No Presenciales o Mixtas de los órganos colegiados, asambleas generales de asociados o de delegados, que se realizarán con sujeción a lo dispuesto en materia de convocatoria y quórum.

Teniendo en cuenta lo anterior, un integrante de la Junta de Vigilancia y la firma Consultoría y Revisoría S.A.S., verifican la conformación del Quórum requerido para deliberar y tomar decisiones válidas, el cual debe ser de setenta y cinco (75) asociados hábiles (dado que el listado de asociados hábiles a veintinueve (29) de febrero es de ciento cuarenta y nueve (149) asociados hábiles), sin que este se haya completado, pues a esa hora sólo habían tres (3) asociados en el salón.

Por lo anterior se hace necesario dar aplicación al Numeral 3 del artículo 43 de los Estatutos, que dice:..."*La asistencia de la mitad de los asociados hábiles o delegados constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. Si cumplida una hora después de la hora prevista en la convocatoria no se hubiere integrado el quórum necesario, la asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles, ni al cincuenta por ciento (50%) del número mínimo requerido para constituir una Cooperativa. Una vez conformado el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el presente numeral*".

Siendo las Ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.), y cumplida una hora después de la hora prevista en la convocatoria, se llamó nuevamente a lista, hallándose presentes en el salón Aragón veintiséis (26) asociados; se deja constancia que por inconvenientes e imprevistos de orden técnico ajenos a la organización y a la empresa donde se realiza el evento, no hay

señal de internet, por lo tanto no hay ningún asociado conectado virtualmente. De esta manera se cuenta con un total de veintiséis (26) asociados, constituyéndose quórum para deliberar y tomar decisiones válidas.

En el acto de la Asamblea General Ordinaria Mixta; se propuso desarrollar el siguiente orden del día:

1. PROGRAMA

1.1 Llamado a lista

1.1.1 Verificación del Quórum

1.1.2 Instalación de la Asamblea

1.1.3 Lectura del Reglamento de la Asamblea

1.1.4 Consideración y aprobación del Orden del día

2. ORDEN DEL DÍA

2.1 Elección de dignatarios para presidir la Asamblea (Presidente y Vicepresidente), el Secretario será el mismo de Coomulderegisán Ltda. (Art. 43 numeral 2 estatutos)

2.1.1. Nombramiento de Comisiones

2.1.1.1. De aprobación de Actas (tres (3) personas)

2.1.1.2. De Propositiones (dos (2) personas)

2.1.1.3. De Escrutinios (tres (3) personas)

2.2. Lectura de la constancia de la comisión de aprobación del acta de la Asamblea anterior

2.3. Presentación y calificación de informes

2.3.1. Informes de Gestión Directiva y Administrativa

2.3.2. Informe de Junta de Vigilancia

2.3.3. Informe Oficial de Cumplimiento

2.4. Informe de Revisor Fiscal

2.5. Aprobación de Estado Financieros

2.6. Capacitación en SARLAFT, por parte del Oficial de Cumplimiento.

2.7. Asignación de remuneración al Revisor Fiscal (Honorarios)

2.8 Distribución de Excedentes

3. REFORMA DE ESTATUTOS

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

5. CLAUSURA

DESARROLLO

1.1. Llamado a lista

Se procede al llamado a lista, teniendo en cuenta la relación presentada de los asociados hábiles al veintinueve (29) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), se deja constancia que a esta hora (8.38 a.m.), el número de asociados hábiles presentes, es de veintiséis (26).

1.1.1. Verificación del Quórum

Habiéndose constituido y comprobado el Quórum, la asamblea es presidida en principio por el Presidente del Consejo de Administración, Doctor Luis Guillermo Acuña Barragán, dando así inicio a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, **MIXTA (Presencial y Asociados Conectados Virtualmente)**

1.1.2. Instalación de la Asamblea

La Asamblea General Ordinaria de asociados de **Coomulderegisan Ltda.**, es instalada por el Presidente del Consejo de Administración Dr. Luis Guillermo Acuña Barragán, dando una cordial bienvenida y expresando agradecimientos a los asociados presentes de parte de toda la Administración y dirección de nuestra Cooperativa. Después del incómodo tema que tuvimos que vivir hace un par de años, es la segunda oportunidad que tenemos de volvernos a encontrar, en medio de una situación mundial de inconvenientes, de guerras entre algunos países y de incertidumbre por el desarrollo y desempeño en general de la economía. Estos hechos nos han afectado a todos y desde luego nuestro país, nuestra economía no ha sido ni es actualmente extraña a estos comportamientos mundiales. Sin embargo siempre debemos tener la esperanza y la confianza de que vamos a mejorar y en **Coomulderegisan Ltda.**, estamos para seguir sirviendo y colaborando para tener una situación más cómoda y desde luego que sea de un beneficio para todos nuestros asociados. De esta forma declara formalmente instalada la Asamblea General Ordinaria de Asociados **MIXTA (Presencial y Asociados Conectados Virtualmente)**, de **Coomulderegisan Ltda.**, para el año 2024.

1.1.3. Lectura del Reglamento de la Asamblea

El Reglamento que se propone para seguir la organización, el desarrollo y el debate en esta asamblea es leído y **aprobado por unanimidad**, por los asambleístas presentes.

1.1.4. Consideración y aprobación del Orden del día

Se procede a dar lectura al orden del día el cual es **aprobado por unanimidad**.

2. ORDEN DEL DÍA

2.1. Elección de dignatarios para presidir la Asamblea (Presidente y Vicepresidente).

Se propone que esta Asamblea sea presidida por los actuales Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración Doctor Luis Guillermo Acuña Barragán (como Presidente) y el Ingeniero Luis Valdemar Gómez García (como Vicepresidente), Las personas antes nombradas aceptan la postulación. Se pone en consideración y es **aprobado por unanimidad**. Como secretario de la Asamblea actuará el Dr. Pedro Luis Sanabria Mantilla, actual secretario del Consejo de Administración, en razón al Art. 43 numeral 2 estatutos. Por lo anterior, la mesa Directiva de la Asamblea queda conformada así:

Presidente:	LUIS GUILLERMO ACUÑA BARRAGÁN
Vicepresidente:	LUIS VALDEMAR GÓMEZ GARCÍA
Secretario:	PEDRO LUIS SANABRIA MANTILLA

2.1.1. Nombramiento de Comisiones

2.1.1.1. De aprobación de Actas (tres (3) personas)

Se proponen y aceptan la postulación las siguientes personas: JULIO CÉSAR FUENTES MUÑOZ, NÉSTOR YESID BRAVO ZAMBRANO y JORGE ENRIQUE RUEDA QUINTERO.

La Asamblea **elige por unanimidad** a las personas propuestas para que integren la Comisión de Aprobación de Actas.

2.1.1.2. De Propositiones (dos (2) personas)

Se postulan los asociados Luis Orlando Anaya Castillo y Angel de Dios Álvarez Gil. **Por unanimidad** se aprueban los nombres propuestos.

2.1.1.3. De escrutinios (Tres (3) personas)

Son postulados los nombres de los asociados HERIBERTO QUIÑONEZ SANDOVAL, HAMILTON MOYA VEGA Y NUBIA GÓMEZ ZAMBRANO, quienes aceptan la postulación y son **elegidos por unanimidad**.

2.2. Lectura de la Constancia de la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea anterior

El asociado Jorge Enrique Rueda Quintero, procede a dar lectura de la constancia de la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea realizada el dieciocho (18) de Marzo del año dos mil veintitrés (2023), en la que se expresa que leída y revisado el contenido del acta, se encontró ajustada en todas sus partes a lo ocurrido en el desarrollo de la misma. La constancia se encuentra debidamente firmada.

2.3. Presentación y Calificación de Informes

Al iniciar este punto y siendo las nueve y diez de la mañana (9.10 a.m.), el Presidente solicita se haga un recuento de los asambleístas presentes, el cual da como resultado un total de treinta y seis (36) asociados hábiles presentes.

2.3.1. Informe de Gestión Directiva y Administrativa

Este informe fue entregado a todos los asociados hábiles, a través del correo electrónico y por WhatsApp, sin embargo el señor Jorge Enrique Rueda Quintero, Representante Legal de **Coomulderegisan Ltda.**, da lectura y explica cada uno de los temas en que se divide el informe, especialmente lo relacionado con el sector solidario y las incidencias que los hechos y acontecimientos impactan en nuestro sector. También resalta en su explicación los buenos frutos de la gestión directiva y administrativa de nuestra Cooperativa, la que conllevo a obtener un buen resultado en el ejercicio financiero y por consiguiente un mayor y mejor balance social en el año 2023, datos que se confirmaran cuando se presente el informe contable, los cuales serán mostrados mas adelante.

Una vez escuchada la presentación del señor Gerente, el informe de gestión directiva y administrativa es **aprobado por unanimidad** por parte de la Asamblea General Ordinaria.

2.3.2. Informe Junta de Vigilancia

Se da lectura al informe de la Junta de Vigilancia para la vigencia del año 2023, sin que se presenten preguntas o dudas al respecto.



La Asamblea **elige por unanimidad** a las personas propuestas para que integren la Comisión de Aprobación de Actas.

2.1.1.2. De Propositiones (dos (2) personas)

Se postulan los asociados Luis Orlando Anaya Castillo y Angel de Dios Álvarez Gil. **Por unanimidad** se aprueban los nombres propuestos.

2.1.1.3. De escrutinios (Tres (3) personas)

Son postulados los nombres de los asociados HERIBERTO QUIÑONEZ SANDOVAL, HAMILTON MOYA VEGA Y NUBIA GÓMEZ ZAMBRANO, quienes aceptan la postulación y son **elegidos por unanimidad**.

2.2. Lectura de la Constancia de la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea anterior

El asociado Jorge Enrique Rueda Quintero, procede a dar lectura de la constancia de la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea realizada el dieciocho (18) de Marzo del año dos mil veintitrés (2023), en la que se expresa que leída y revisado el contenido del acta, se encontró ajustada en todas sus partes a lo ocurrido en el desarrollo de la misma. La constancia se encuentra debidamente firmada.

2.3. Presentación y Calificación de Informes

Al iniciar este punto y siendo las nueve y diez de la mañana (9.10 a.m.), el Presidente solicita se haga un recuento de los asambleístas presentes, el cual da como resultado un total de treinta y seis (36) asociados hábiles presentes.

2.3.1. Informe de Gestión Directiva y Administrativa

Este informe fue entregado a todos los asociados hábiles, a través del correo electrónico y por WhatsApp, sin embargo el señor Jorge Enrique Rueda Quintero, Representante Legal de **Coomulderegisan Ltda.**, da lectura y explica cada uno de los temas en que se divide el informe, especialmente lo relacionado con el sector solidario y las incidencias que los hechos y acontecimientos impactan en nuestro sector. También resalta en su explicación los buenos frutos de la gestión directiva y administrativa de nuestra Cooperativa, la que conllevo a obtener un buen resultado en el ejercicio financiero y por consiguiente un mayor y mejor balance social en el año 2023, datos que se confirmaran cuando se presente el informe contable, los cuales serán mostrados mas adelante.

Una vez escuchada la presentación del señor Gerente, el informe de gestión directiva y administrativa es **aprobado por unanimidad** por parte de la Asamblea General Ordinaria.

2.3.2. Informe Junta de Vigilancia

Se da lectura al informe de la Junta de Vigilancia para la vigencia del año 2023, sin que se presenten preguntas o dudas al respecto.



2.3.3. Informe del Oficial de Cumplimiento.

El Oficial de Cumplimiento presenta su informe sobre el cumplimiento de las funciones y las actividades que debe llevar a cabo; en especial con las que concierne a los informes que periódicamente debe enviar a la UIAF. También manifiesta que en el punto 2.6 de orden del día aprobado, se tendrá una capacitación por parte de un experto en el tema de SARLAFT; lo cual es obligatorio hacerlo para mantener de esta forma a todos los asociados enterados y actualizados sobre los riesgos que tiene el sector y la manera de controlar dichos riesgos.

2.4. Informe Revisor Fiscal

El Doctor Edinson Andrés Alfonso Afonso, Revisor Fiscal principal designado por la firma Consultoría y Revisoría, presenta el informe de la vigencia 2023 (enero 1 al 31 de diciembre). Como es de Ley, es el dictamen sobre los estados financieros individuales de propósito general, comparados con los del año 2022. Igualmente en el informe se expresa la responsabilidad de la administración, la responsabilidad de la revisoría fiscal y su opinión con su respectiva fundamentación. Se enuncia sobre la hipótesis del Negocio en Marcha y otros requerimientos de orden legal y reglamentario.

Opinión

En nuestra opinión los estados financieros auditados por nosotros (Consultoría y Revisoría), y que fueron fielmente tomados de los libros contables, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa Multiactiva de Empleados Registraduría Nacional en Santander Limitada "**Coomulderegisan Ltda.**" al 31 de diciembre de 2023, así como el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

2.5. Aprobación de Estados Financieros

Este informe, lo mismo que el informe de Gestión Directiva y Administrativa, los Estados de Situación Financiera con corte al 31 de diciembre del año 2023 correspondientes a **Coomulderegisan Ltda.**, fueron conocidos por los asociados antes de la realización de la Asamblea, teniendo en cuenta este hecho el Presidente de la Asamblea pone estos informes a consideración de los honorables asambleístas. Antes de su aprobación el señor Contador Marco Aurelio Pinilla Pinilla, resuelve algunas inquietudes que surgen entre los asistentes y explica las cifras y movimientos contables sobre los cuales se le indaga.

Terminada las explicaciones del señor contador, el señor Presidente se reitera en poner en consideración los Estados Financieros y los Asambleístas procedieron a dar su **aprobación por unanimidad**.

Siendo las 10.00 de la mañana, se declara un receso de quince (15) minutos para tomar un refrigerio que ofrece la organización.

A las 10.15 am. Se da reinicio a la asamblea contando con un quórum de cuarenta y seis (46) asociados presentes.

2.6. Capacitación en SARLAFT.

El Oficial de Cumplimiento, señor Jorge Enrique Rueda Quintero, hace la presentación del Dr. JAIME CEDEÑO HERNÁNDEZ (Facilitador en cursos de Cooperativismo adscrito a Confecoop Oriente). El Dr. Cedeño presenta inicialmente una breve inducción sobre los siguientes temas: Qué es Cooperativismo?; Qué es y Por qué y para qué crear una Cooperativa?; Qué es la Economía Solidaria?; Principios Cooperativos; Deberes y Derechos de los asociados; Marco Legal del Cooperativismo.

En Seguida pasa a explicar todo lo concerniente al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo "**SARLAFT**", Qué es?; Fases del Sarlaft; Sanciones por el Sarlaft; Riesgos Asociados al Sarlaft; Señales de Alerta y otros temas inherentes al Lavado de Activos. Responde todas las inquietudes y preguntas que surgieron y termina su exposición solicitándoles a los asociados presentes se dé estricto cumplimiento a los requerimientos que hagan tanto la Dirección como la Administración de Coomulderegisan Ltda., encaminadas todas estas actividades a cumplir con los requerimientos de Ley y las circulares de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

2.7. Asignación de Remuneración al Revisor Fiscal (Honorarios)

La propuesta presentada para incrementar los honorarios del servicio que presta la firma Consultoría y Revisoría S.A.S., a **Coomulderegisan Ltda.**, para todo el año 2024, es el valor del IPC en Colombia en el año 2023, (9,28%), sobre el valor que se cancelaba en el año 2023. Al respecto la Asamblea decide **por unanimidad aprobar** esta propuesta.

2.8 Distribución de Excedentes

El señor Presidente del Consejo de Administración expone la propuesta de Distribución de excedentes del ejercicio del año 2023, que es presentada por la Administración y la Dirección, a consideración de la honorable Asamblea, en lo referente a los valores de los que pueden disponer los Asambleístas. En ese orden de ideas, del excedente del ejercicio que fue de cincuenta y seis millones treinta mil trescientos dieciséis pesos mcte. (\$56.030.316); el 50% están a disposición de la honorable Asamblea, es decir la suma de veintiocho millones quince mil ciento cincuenta y ocho pesos mcte. (\$28.015.158). Se propone que se destine el cien por ciento (100%) de este valor al Fondo de Bienestar Social. Escuchada la explicación de la propuesta presentada por El Consejo de Administración y la Gerencia, la Asamblea la **aprueba por unanimidad**.

3. REFORMA DE ESTATUTOS

Se informa a los asociados presentes, que tal y como lo manifestaba la convocatoria para la presente asamblea, se propone a consideración de los asambleístas la siguiente reforma de estatutos, propuesta por el Consejo de Administración.

PROPUESTA DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE COOMULDEREGISAN LTDA.

Artículo a modificar, el número 7. El siguiente es el texto actual:

CAPITULO III DE LOS ASOCIADOS

ARTICULO 7. PODRÁN SER ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA

Las personas naturales legalmente capaces que estén vinculadas o hayan tenido vínculo laboral con la Organización Electoral - Registraduría Nacional del Estado Civil ó con COOMULDEREGISAN LTDA., el cónyuge o compañero (a) permanente de éstas y sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil.

Los menores de edad que hayan cumplido catorce (14) años o quienes sin haberlos cumplido se asocien a través de su representante legal, siempre y cuando tenga el vínculo de consanguinidad definido en el párrafo anterior.

Las Personas Jurídicas de derecho Público y las Personas Jurídicas pertenecientes al Sector de la Economía Solidaria y de derecho privado sin ánimo de lucro.

La propuesta consiste en adicionarle el siguiente Parágrafo:

PARÁGRAFO: Quienes ostenten la calidad de asociado como presentado, podrán a su vez presentar a su cónyuge o compañera (o) permanente y sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, una vez hayan cumplido una antigüedad de seis (6) meses.

SUSTENTACIÓN

La propuesta de adicionarle el parágrafo, se **sustenta** en que todos los asociados (sin restricción) tengamos la posibilidad de solicitar el ingreso de los miembros de nuestras familias, ampliando de esta manera la base social, lo que actualmente sólo lo pueden hacer los asociados que tengan o hayan tenido vínculo laboral con la Registraduría Nacional del Estado Civil o con Coomulderegisan Ltda.

El Presidente abre el debate y la discusión sobre el tema propuesto; el asociado **Luis Orlando Anaya Castillo**, está de acuerdo con la propuesta pero solicita se estudie y debata adicionarle que el asociado que vaya a presentar como nuevo asociado a su familiar, debe encontrarse **al día en el cumplimiento de sus obligaciones financieras para con Coomulderegisan, en el momento de presentar a su familiar**, Una vez escuchada esta adición a la propuesta inicial, el Presidente pone a consideración la reforma del artículo siete (7) de los actuales estatutos de Coomulderegisan Ltda., en el sentido de adicionarle el parágrafo propuesto con la adición del texto ya manifestado. En este momento el señor Presidente le solicita a la comisión de escrutinios revise y haga las cuentas de la votación que resulte. Hecho este ejercicio la Asamblea aprueba por unanimidad reformar el artículo siete (7) de los estatutos el cual quedará de la siguiente manera:

CAPITULO III DE LOS ASOCIADOS

ARTICULO 7. PODRÁN SER ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA

Las personas naturales legalmente capaces que estén vinculadas o hayan tenido vínculo laboral con la Organización Electoral - Registraduría Nacional del Estado Civil ó con

COOMULDEREGISAN LTDA., el cónyuge o compañero (a) permanente de éstas y sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil.

Los menores de edad que hayan cumplido catorce (14) años o quienes sin haberlos cumplido se asocien a través de su representante legal, siempre y cuando tenga el vínculo de consanguinidad definido en el párrafo anterior.

Las Personas Jurídicas de derecho Público y las Personas Jurídicas pertenecientes al Sector de la Economía Solidaria y de derecho privado sin ánimo de lucro.

PARÁGRAFO: Quienes ostenten la calidad de asociado como presentado, podrán a su vez presentar a su cónyuge o compañera (o) permanente y sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, una vez hayan cumplido una antigüedad de seis (6) meses y se encuentren al día con las obligaciones financieras con Coomulderegisan Ltda., en el momento de presentar a su familiar.

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

La comisión de Propositiones le manifiesta a la mesa directiva de la asamblea, que hasta el momento no se ha presentado ningún escrito, petición o sugerencia para ser debatida en la asamblea.

Se deja constancia que toda la documentación correspondiente a los informes presentados en esta Asamblea (Gestión Directiva y Administrativa, Junta de Vigilancia, Revisor Fiscal, Estados Financieros, Notas a los Estados Financieros y la propuesta de Distribución de Excedentes) hacen parte integral de la presente acta.

5. CLAUSURA

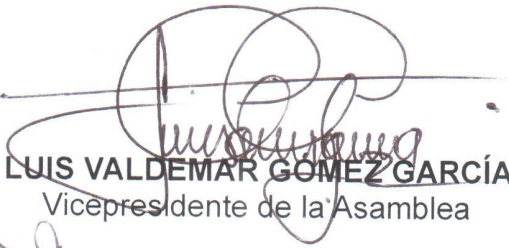
Siendo las doce horas de la mañana (12.00 a.m.), del día nueve (09) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), y una vez agotado el temario propuesto en el orden del día, el Presidente de la Asamblea agradece al Gerente por toda su diligencia, en el desempeño de sus funciones, por su responsabilidad en el buen manejo que le ha dado a los recursos de **Coomulderegisan Ltda.**, por la preparación para el desarrollo de la asamblea. Agradece la asistencia de los asociados, por su disciplina y por su atención en la presentación de los informes y manifiesta que da por concluida la Asamblea General Ordinaria de Asociados, Mixta de **Coomulderegisan Ltda.**

El Representante Legal de **Coomulderegisan Ltda.**, deja constancia que durante el desarrollo de la Asamblea, se mantuvo la continuidad del quórum necesario para deliberar y tomar decisiones válidas y se verificó la identidad de todos los participantes presentes. Se reitera la constancia que por inconvenientes e imprevistos de orden técnico ajenos a la organización y a la empresa donde se realiza el evento, no hay señal de internet, dado lo anterior no hubo ningún asociado conectado virtualmente.

Para constancia se firma por parte de la mesa Directiva de la Asamblea General Ordinaria de Asociados Mixta.



LUIS GUILLERMO ACUÑA BARRAGÁN
Presidente de la Asamblea

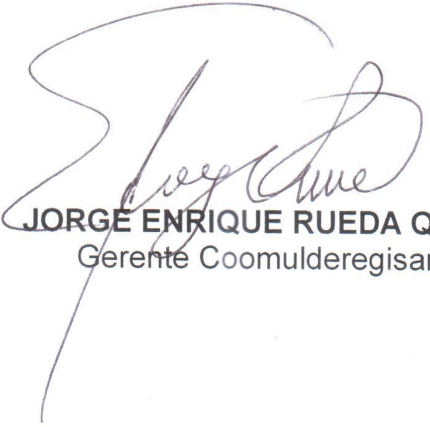


LUIS VALDEMAR GÓMEZ GARCÍA
Vicepresidente de la Asamblea



PEDRO LUIS SANABRIA MANTILLA
Secretario de la Asamblea

Conforme a las normas que rigen este tipo de reuniones, esta acta es firmada por la mesa directiva que la presidio, y por el Representante Legal de **Coomulderegisan Ltda.**



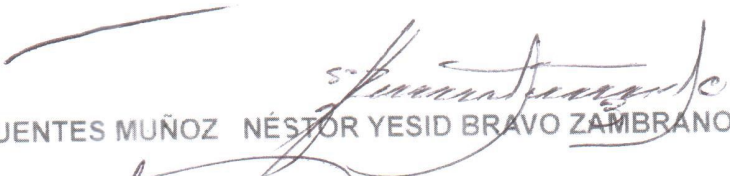
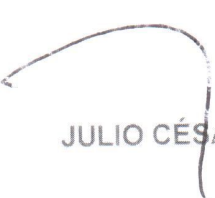
JORGE ENRIQUE RUEDA QUINTERO
Gerente Coomulderegisan Ltda.

LOS SUSCRITOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE APROBACIÓN DE ACTAS,
DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS **MIXTA**, DE LA
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS REGISTRADURÍA NACIONAL EN
SANTANDER LIMITADA "**COOMULDEREGISAN LTDA.**"

HACEN CONSTAR:

Que revisado en contenido del **Acta No. 030** de la Asamblea General Ordinaria de Asociados **MIXTA**, de **Coomulderegisan Ltda.**, llevada a cabo el día nueve (09) de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024), se encontró ajustada en todas sus partes a lo ocurrido en el desarrollo de la misma.

Para constancia se firma la presente, a primero (01) días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024).



JULIO CÉSAR FUENTES MUÑOZ NÉSTOR YESID BRAVO ZAMBRANO



JORGE ENRIQUE RUEDA QUINTERO
Miembros Comisión de Aprobación de Actas